

La indisciplina en el Instituto Científico y Literario del Estado de México



Trujillo Aguilar, Mónica Graciela. Licenciada en Historia, estudiante de la Maestría en Humanidades: Estudios Históricos en la Universidad Autónoma del Estado de México.

Son diversos los factores que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y entre ellos, la armonía en los espacios educativos es de vital importancia, pues favorece el rendimiento de los involucrados y fomenta entornos propicios para el desarrollo de docentes y estudiantes. Por ello, resulta necesario el establecimiento de acuerdos o normas entre directivos, profesores, padres de familia y educandos.

Cuando no se respetan las reglas de convivencia, surgen conflictos que afectan de manera considerable el desempeño tanto de maestros como de estudiantes, quienes son fundamentales en las aulas. La indisciplina y otras conductas inapropiadas generan un ambiente académico poco equilibrado, dificultando el desarrollo integral de la comunidad escolar. En la actualidad, los agentes educativos han optado por aplicar estrategias para reducir la mala conducta dentro de sus salones de clases, asegurándose de respetar los derechos de los estudiantes. Esto se debe a que, al menos en el siglo pasado, los docentes tenían mayor autoridad sobre sus alumnos y ejercían sanciones más severas.

La falta de disciplina y las sanciones en las escuelas han generado preocupación entre las autoridades educativas; sin embargo, es un problema que siempre ha existido. A continuación, se mencionarán algunos ejemplos que dan cuenta de la mala conducta que existía en el Instituto Científico y Literario, antecedente de la actual Universidad Autónoma del Estado de México. En esta investigación entendemos disciplina como "[...] el cúmulo de pautas que reglamentan la convivencia dentro de las instituciones educativas; esta normatividad se refiere al mantenimiento del orden colectivo [...]" (Valle-Barbosa et al., 2014, p. 62) y *mala conducta* como la transgresión de la disciplina.

Resumen:

A lo largo del tiempo, el Instituto Científico y Literario del Estado de México, hoy Universidad Autónoma del Estado de México, al igual que otras instituciones educativas, ha enfrentado diversos casos de indisciplina dentro de sus aulas. En este sentido, el propósito del presente artículo es exponer algunos episodios protagonizados por estudiantes que transgredieron las normas institucionales, dejando así una huella documental que permite su análisis y reflexión.

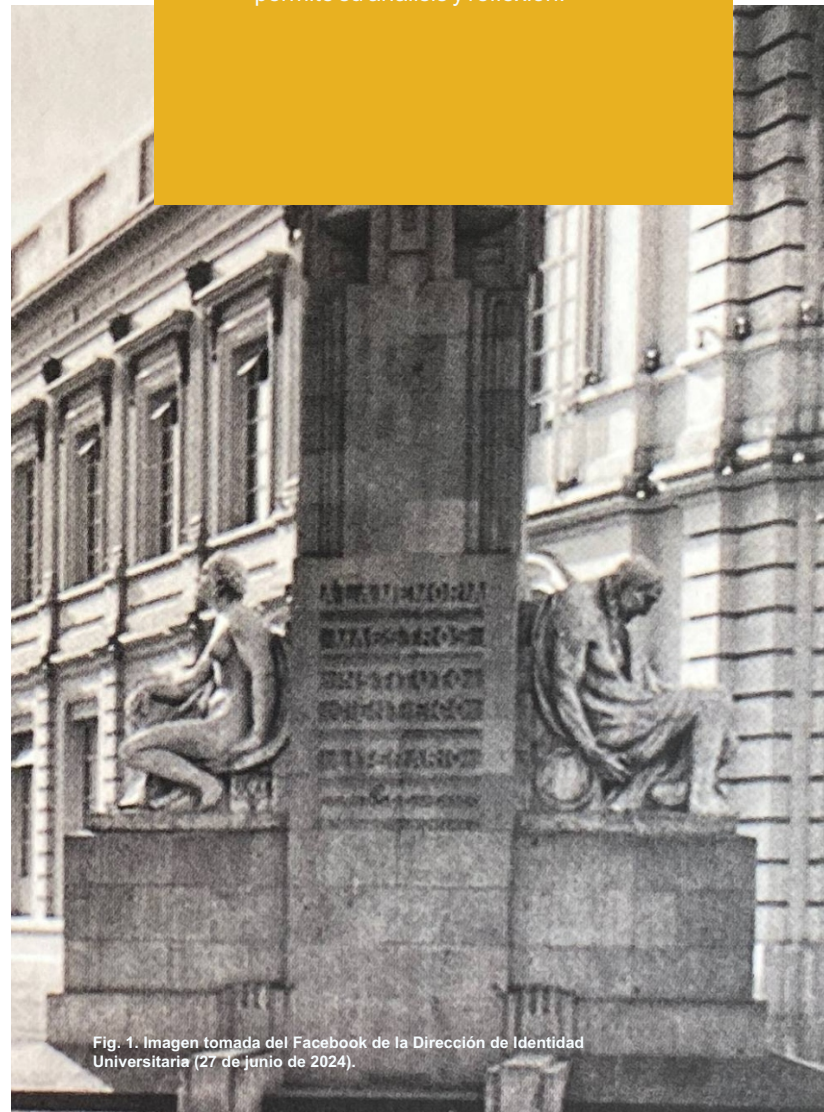


Fig. 1. Imagen tomada del Facebook de la Dirección de Identidad Universitaria (27 de junio de 2024).

Ahora bien, el Instituto Científico y Literario no solo se dedicaba a la enseñanza de conocimientos académicos relativos a matemáticas, física, geografía, historia y otras asignaturas, sino que también impartía cátedras de higiene, moral y urbanidad. Estas materias tenían como objetivo fomentar valores éticos y sociales en los institutenses, con la finalidad de contribuir a la formación de "buenos ciudadanos". En el Archivo Histórico existe evidencia de que además del buen aprovechamiento académico, también se premiaba la buena conducta.

Cabe destacar que el Instituto mantenía un estricto control para garantizar el orden y su óptimo funcionamiento. Existen registros que evidencian esta rigurosidad, incluso en los reportes de asistencia, llegando a requerir la intervención directa del gobernador. En 1895, se solicitó que los alumnos fueran sancionados por sus ausencias injustificadas, bajo el argumento de que dichas faltas no solo perjudicaban a los propios estudiantes, sino que afectaban la reputación del colegio en sí. Así, el gobierno promovió el castigo como una medida destinada a preservar el prestigio institucional¹.

Flores Iniesta (2023) hace alusión a los reglamentos del Instituto, en los que se señalan los castigos impuestos en caso de que existieran faltas por parte de los alumnos. Cabe señalar que eran severos, escalando desde amonestaciones por los superiores, imposición de tareas, prohibición de actividades recreativas, encierros en el calabozo, reprensión en privado y en público, hasta la expulsión temporal o definitiva.

Sin embargo, pese a la fuerte disciplina existían alumnos que transgredían las normas: ejemplo de ello fueron Eduardo Galán, Cosme Díaz y Alfredo Ezeta. Dichos jóvenes fueron castigados por diversas faltas el 4 de mayo de 1889, según se refiere en el expediente; una vez terminado el castigo, salieron a la calle y el primero no regresó al colegio hasta después de cuatro días, pues tomó la decisión, sin previa autorización de la dirección, de partir en el tren de la tarde rumbo a la Ciudad de México, donde se encontraba su familia².

Vale la pena mencionar que el estudiante Galán era pensionista o municipal, es decir, recibía apoyo por parte del gobierno para poder estudiar; de ahí que su falta fue reportada al gobernador del Estado de México de ese entonces, José Vicente Villada, para que este tomara una decisión sobre las acciones del joven. El 9 de mayo del mismo año, Villada resolvió que después del castigo impuesto al estudiante, este podría continuar con sus estudios en el plantel.

Por otro lado, había situaciones aún más preocupantes en comparación con salir del establecimiento sin autorización. Como ejemplo de lo anterior fue el caso de Octaviano Ramírez, quien en mayo de 1918 fue expulsado de manera definitiva debido a su falta de disciplina y moralidad, aspectos que debían reinar en el Instituto. El incidente tuvo lugar durante la clase de Geografía General y Patria, impartida por el profesor Protasio I. Gómez, quien al notar al alumno en cuestión y a sus compañeros (Felipe Zarza y Enrique Millán Miranda) con un comportamiento insubordinado, los despidió de su clase. En respuesta a ello,

Ramírez instigó a sus compañeros a descolgar el cuadro de "Moctezuma ante Hernán Cortés"; aun cuando ellos manifestaron que no era prudente hacerlo, él insistió, argumentando que si lo expulsaban sería por algo. Acto seguido, según la relatoría, lo hizo bola y lo arrojó por la ventana.

El 16 de mayo del mismo año, el jardinero entregó a la prefectura el cuadro que se hallaba en el salón, pues lo encontró hecho bola en el jardín grande. Tal acontecimiento se evaluó como grave y se decidió que no quedaría impune el culpable, dando paso a las investigaciones correspondientes. Con esto, la prefectura solicitó a la dirección la imposición del castigo a la falta, así como obligar al padre a reparar el daño causado en propiedad ajena. Posteriormente, se le comunicó al estudiante la cancelación de su matrícula por el perjuicio cometido en la obra antigua, destacando que tenía antecedentes de indisciplina y mala aplicación³. Este episodio ilustra cómo una acción puede desencadenar una reacción con consecuencias negativas.

Las quejas por parte de los profesores del Instituto eran recurrentes, como la del instructor de la clase de Orfeón (agrupación de cantantes en coro, sin instrumentos que los acompañen, según la RAE, 2025), quien acusó a los alumnos de primer año Francisco Novoa y Ovea Gilberto, el primero de una forma franca y el segundo bajo un estilo disimulado⁴, de tener conducta impropia al instigar el desorden en la clase.

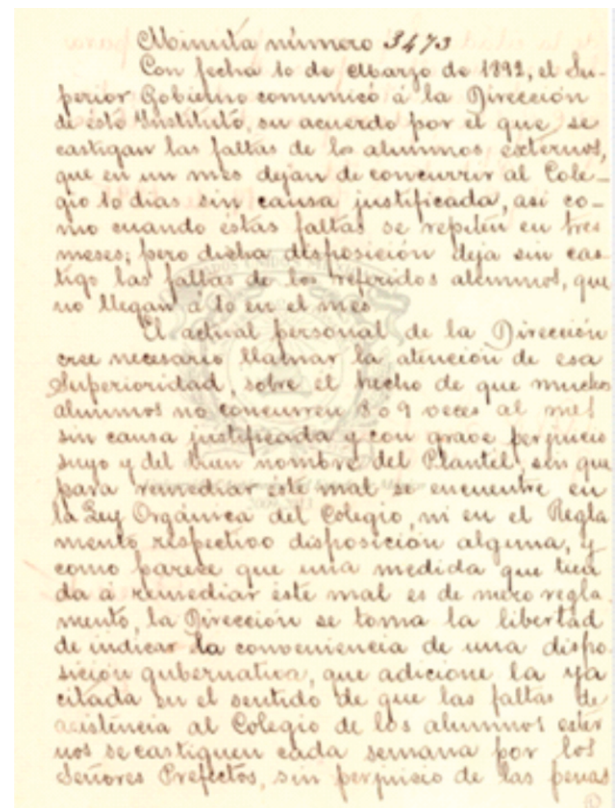


Fig. 2. Expediente relativo a las faltas constantes de los alumnos. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 4817, f. dig. 2, 1895.

1. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 4817, fs. dgs. 5, 1895.
2. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 4017, fs. dgs. 6, 1889.
3. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 6353, fs. dgs. 10, 1918.
4. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 6418, fs. dgs. 3, 1919.

Un caso similar se dio en 1919, cuando el profesor de Botánica y Zoología, Servando Mier, interpuso una queja ante el director contra Juan B. Meana, alumno de gracia y trabajador del Instituto. De acuerdo con el testimonio del docente, durante la clase sobre las fases del desarrollo del huevo de las aves, en la que se utilizó un modelo anatómico, Juan arrancó con toda intención la vitelina en el momento en que el profesor se volteó para guardarlo. Al ser confrontado, el estudiante lo desafió y le respondió de una forma que evidenciaba su mala educación, ya conocida por todos.

De manera posterior, el profesor expulsó a Juan de la clase, pues lo consideraba un alumno nocivo y grosero. A juicio del docente, había cometido una doble falta: como estudiante y como trabajador, ya que se esperaba que cuidara los artefactos del plantel donde se educaba y recibía protección. En su defensa, Juan admitió haberle levantado el tono, pero afirmó que siempre estuvo atento a la explicación. Además, justificó su acción alegando un dolor de estómago. Finalmente, el director resolvió que el estudiante debía reparar la pieza dañada durante la clase⁵.

La evidencia del Archivo Histórico demuestra que los incidentes citados con anterioridad no son casos aislados. Diversos registros prueban una problemática constante de indisciplina en el Instituto, a pesar de las severas normas y castigos implementados. A continuación, exploraremos un caso de la década de los treinta que resulta ser aún más grave; José Contreras fue el estudiante central de sucesos que se relatan y resaltan en la indisciplina en el ICLA; aunque en este caso se involucra a muchos, todo comenzó cuando el alumno en cuestión pidió a los docentes abandonaran el salón porque había decidido que los estudiantes de secundaria lo necesitaban para una sesión previa a la elección de representantes, con el fin de resolver asuntos importantes para el plantel. Según el expediente, los estudiantes comenzaron a recolectar firmas en hojas en blanco, bajo la amenaza de no dejar salir a quien no firmara. Además, querían entrar por la fuerza a la biblioteca, donde se llevaba a cabo la reunión de profesores.

En pocas palabras, el alumno José Contreras se distinguía por su mala conducta en el Instituto. De hecho, el profesor Servando Mier lo había reportado porque introdujo una botella de tequila a su clase y estuvo bebiendo durante la misma. Otro incidente ocurrió en la clase de química, donde se le reportó, junto con otros compañeros, por pintarse la cara con colorante; luego salieron a la tienda con el pretexto de usar alcohol para quitarse la pintura, pero en realidad aprovecharon para emborracharse.

El 3 de mayo de 1935, José Contreras y Patrocinio Pérez Montiel se vieron involucrados en riñas que tuvieron lugar en los patios del Instituto. Ese día, se llevó a cabo la elección de la mesa directiva de la federación de estudiantes, y muchos jóvenes se presentaron en estado de ebriedad. A raíz de estos hechos, el profesor Mier castigó a Contreras con veinte horas de detención distribuidas en tres días. Además, el joven fue acusado de robo, de no haber presentado sus exámenes y de reprobarlos. Finalmente, el gobernador dictaminó que no se debía volver a admitir a los siguientes alumnos: Octaviano González Acuña, Eduardo Barraza, José Contreras, Salvador M. Luna, Armando Reyes y Arnulfo Viveros Suzán⁶.

Los registros históricos de indisciplina en las instituciones educativas, como los que hemos expuesto del Instituto Científico y Literario, nos ofrecen una ventana fascinante acerca de los desafíos permanentes de la convivencia escolar. Más allá de los detalles específicos de cada incidente, estos episodios revelan patrones recurrentes en el comportamiento estudiantil; tales como la búsqueda de límites y la afirmación de la individualidad frente a las normas.

Para finalizar, es evidente que aunque las formas de indisciplina pueden cambiar con el tiempo y la tecnología, la esencia del problema a menudo se mantiene. En el pasado era una botella de tequila; hoy podría ser el uso indebido de dispositivos móviles en el salón de clases. Lo que estos casos históricos nos recuerdan es que la indisciplina no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestra era, sino que ha sido un factor constante en la dinámica educativa, reflejando tanto la naturaleza humana como las tensiones sociales de cada época.



Fig. 3. Moctezuma y Hernán Cortés. Detalle del Códice Durán T. I, Cap. LXXIII. Biblioteca Nacional de España, Madrid, España.

Fig. 4. Escudo del Instituto Científico y Literario del Estado de México. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 7021, f. fig. 1, 1937.



Referencias

- Flores Iniesta, E. (2023) "La disciplina a través del castigo en el Instituto Científico y Literario", *Revista de Identidad Universitaria*, 1(21), pp. 4-6. Disponible en: <https://revistaidentidad.uaemex.mx/article/view/21529> [Consultado el 20 de mayo 2025].
- Real Academia Española (2025) *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. Disponible en: <https://dle.rae.es> [Consultado el 20 de mayo de 2025].
- Valle-Barbosa, M.A., Vega-López, M.G., Flores-Villavicencio, M.E. y Muñoz-De la Torre, A. (2014) "Los castigos escolares utilizados como técnica para mantener la disciplina en las escuelas mexicanas a partir del siglo XIX", *Revista de Educación y Desarrollo*, 28, pp. 61-68. Disponible en: https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antecedentesdetalle.php?n=28 [Consultado el 15 mayo de 2025].

5. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 6419, fs. díg. 6, 1919.
6. AHUPALM, UAEMÉX, Fondo ICLA, Exp. 7021, fs. díg. 11, 1937.